

ESPAÑA CHAVEZ, director compañero
ción Municipal.

Ibarra, a 18 de Octubre de 1.993

a Beatriz Reascos Egas
PRESIDENTE
lo. Armando Revelo F.
SECRETARIO

ORFELINATO PEREZ

Ofrece los más variados
arreglos florales para
toda ocasión, con el
mejor gusto artístico.
Llame al Telf. 950-215

CLARACION NECESARIA

propietario administrador, del Club Nocturno Fenix ante la desaparición del
ERNANDO VILLARREAL SAA, se permite exponer y aclarar ante al opinión

e policial investigativo, realizado por personal de la OID. de Imbabura, se
xiste relación ni responsabilidad, de ninguna naturaleza en contra del
en este local y peor aún en contra del propietario respecto a la desaparición
DO VILLARREAL.

ciones relativas a la desaparición de JUAN FERNANDO VILLARREAL,
nal de la Policía Nacional, Defensa Civil, Bomberos y Ejército Nacional; a
oda la colaboración. Ya que también a nosotros nos interesa el esclareci-
o, y en este sentido nos unimos al pedido de los familiares del desaparecido
inúe con las investigaciones y se establezca los verdaderos móviles de la

la investigación, se desprende que el desaparecido no tan solo estuvo en
noche de los acontecimientos sino también visitó otros centros de
Por lo que rechazo el propósito de desprestigio permanente y público
el Club Felix

JOSE HERRERA
C.I. 050055767-3

ACLARACION

Lauro Domínguez H., fui acusado de haber comprado cosas
o puedo decir que en ningún momento he colaborado con el delito
OSAS.

publicado; como ciudadano estoy en el derecho de aclarar que: hace
ni domicilio la señora Rocío Tapia a dejarme en prenda un equipo
visor por la suma de 400.000, me rogó tanto aduciendo que tenía
d porque está con un familiar enfermo, identificándose como hija de
a mfa muy respetable, le cogí las prendas a bajo interés con la
me presente los documentos que acrediten que son de su propiedad
frecido.

iene la mencionada y le pregunto de los títulos de propiedad, y me
aratos han sido sustraídos por un muchacho en la Ciudadela "La
rdome ella devolver el dinero e indicándome el domicilio de los
ados; enseguida conversé con ellos lo ocurrido y les dije que el
isor están en prenda en mi domicilio, les lleve a entregarles esas
mi cuenta sin intervención de la OID.

Agr. Lauro Domínguez H.
C.I. 100055651-2

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE "AGENCIA DE
VIAJES YURATOURS CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION. La escritura pública de constitución
de "AGENCIA DE VIAJES YURATOURS CIA. LTDA." se otorgó en
la ciudad de Quito el 27 de agosto de 1993 ante el Notario Décimo
Noveno del cantón Quito. El señor doctor Pablo Ortiz García, Intendente
de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nro. 93 I.I.I.
2010 de 14 OCT. 1993.

2. OTORGANTES. Comparécen al otorgamiento de la escritura pública
antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis Morocho Castro casado		ecuatoriana	Ibarra
Mónica Jackeline			
Morocho Peñafiel soltera		ecuatoriana	Ibarra
Sandra del Rocío			
Morocho Peñafiel soltera		ecuatoriana	Ibarra

3.- NOMBRE Y PLAZO. El nombre de la compañía es "AGENCIA DE
VIAJES YURATOURS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50
años.

4.- DOMICILIO. El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, cantón
Ibarra, provincia de Imbabura.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a las siguientes
actividades: UNO (1): Aquellas en que actuará como mediadora directa
entre los turistas y los prestadores de servicios, como son: a) reservación
y adquisición de boletos en espectáculos públicos; b) reservación de
habitación y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás
alojamientos turísticos; c) alquiler de implementos y equipos deportivos
para la práctica turística de esa índole, con sujeción a las disposiciones
legales vigentes; d) alquiler de automotores con o sin chofer y cualquier
otro medio de transporte ya sea aéreo, marítimo o terrestre, apto para
excursiones, viajes turísticos o deportivos; y, e) en general, la realización
de actividades, similares o conexas, que suplan o complementen a las
mencionadas anteriormente. DOS (2) Actuará directamente en las
siguientes actividades: a) promoción del turismo, tanto nacional como
internacional; b) elaboración, organización y realización de viajes que
comprendan todos los servicios propios de los llamados viajes individuales
o de grupos; c) organización y realización de circuitos turísticos, viajes
y excursiones individuales o de grupo; d) recepción y asistencia a los
turistas en los viajes y excursiones que efectúen durante su estancia en
el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías intérpretes;
e) prestación a los turistas del servicio necesario para el despacho de
sus equipajes; f) tramitación de la documentación concerniente a la
obtención de pasaportes y más documentos para viajar al exterior; g)
difusión de material de información turística elaborado ya sea por las
entidades del Estado Ecuatoriano o de empresas privadas; h) organización
de club de viajes, de conformidad a los reglamentos que, a este respecto,
dicte el Estado Ecuatoriano; i) venta de planes turísticos, programados
por las agencias de viajes; y, j) en general, la realización de actividades
similares o conexas; que suplan o complementen a las mencionadas
anteriormente; en especial, todo cuanto se relacione a la actividad
turística."

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$
2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de \$ 10.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- Su capital social está suscrito
íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 2'000.000,00.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La
compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada
por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente. Para desempeñar los
cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores: Luis
Morocho Castro y Mónica Morocho Peñafiel, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
siguientes.

QUITO, 14 OCT. 1993

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.